

MUNDO ELECTORAL

Año 4, N.º12, Setiembre 2011

La Revista Mundo Electoral N.º12, del Año 4, corresponde a setiembre de 2011. En ella se presenta un artículo de la Presidenta de la República de Costa Rica, Laura Chinchilla, titulado "*Retomemos un sueño*". En él la autora analiza la evolución del derecho de participación política de las mujeres. Al hacer un recuento de los principales logros normativos que se han dado a nivel mundial, señala que la eliminación de las barreras formales no se ha traducido en equidad, y que pese a los avances, la participación política femenina es todavía parte de una agenda inconclusa en muchos países. La presidenta cierra su artículo indicando que el signo de los tiempos marca una hora de profundización de acciones afirmativas para lograr realmente la equidad de género.



En el artículo "*La Reforma Constitucional y la Jurisdicción Electoral*", Dennis Allen Frías expone algunos cambios que la Comisión Especial de Consulta de las Reformas a la Constitución Política de Panamá ha recomendado en relación con el ámbito electoral. Entre estos: cambio de nombre del Tribunal Electoral a Tribunal Supremo Electoral, de forma tal que se le reconozca su independencia de los órganos tradicionales de poder público; la asignación de un porcentaje fijo del 1% de los ingresos corrientes del gobierno central, para garantizar la autonomía financiera de la institución; la consignación de la carrera electoral como una garantía de seguridad y continuidad para el personal del Tribunal Electoral; la elevación a rango constitucional de la figura de los delegados electorales, entre otros. Estos, y otros temas como la doble vuelta electoral, elección de gobernadores, y disminución de periodos electorales son objeto de debate en el seno de la comisión y han sido sometidos a múltiples consultas. Las reformas propuestas deberán ser aprobadas en la Asamblea Nacional, para posteriormente ser aceptadas o rechazadas por el pueblo panameño mediante un referéndum nacional.



N. ° 13, Enero-Junio, 2012

ISSN: 1659-2069

Yolanda Columba, consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal de México, reflexiona sobre la transparencia como herramienta básica para participar en el cuidado y la vigilancia de asuntos que conciernen a todos los ciudadanos y en la construcción de políticas públicas efectivas. Analiza el rol de la globalización y las modernas tecnologías de la información, que ponen al alcance de las personas datos, registros y archivos que en otros momentos en la historia no era posible tener, y que actualmente están a disposición de todos gracias a las transformaciones que se generan en torno a las tecnologías de la información y a las redes sociales. La autora señala que la ciudadanización y la modernización de los organismos públicos resulta ser una vertiente significativa en el ejercicio de la transparencia, e indica que la tendencia legal debe transitar el camino de una instrumentalización de nuevos diseños institucionales, en los que el ciudadano aparezca como actor principal y sujeto activo de derechos. En ese sentido, expresa que los órganos autónomos deben transmitir confiabilidad, acercando al servidor público con las personas y cimentando la credibilidad en el servicio público como elemento básico para la toma de decisiones. Cierra señalando que precisamente con ese objetivo, en el Instituto Electoral del Distrito Federal se busca la permanente vinculación con la población, procurando contribuir a la formación de ciudadanos comprometidos, responsables e informados, haciendo uso de todas las herramientas a su alcance.

Seguidamente, Daniel Zovatto, Director de IDEA Internacional para América Latina, ofrece un análisis sobre la reelección presidencial en Latinoamérica. Expone los principales conceptos y modalidades de la figura de la reelección y hace un recuento de la experiencia que se ha dado en la región a partir de 1978 y hasta la fecha. Señala los riesgos y las ventajas de la reelección, para concluir que en América Latina estamos ante una fiebre reeleccionista y una obsesión por el poder, que son malas noticias para una zona caracterizada por la volatilidad institucional, la creciente personalización de la política y el hiperpresidencialismo. Opina que la reelección indefinida se opone al principio de la alternabilidad en el ejercicio del poder político, ya que potencialmente da lugar a la permanencia indefinida en el cargo de una misma persona. En esta línea, el autor considera que es importante limitar o restringir la reelección, sin llegar necesariamente a su prohibición absoluta.

El magistrado del Tribunal Electoral de Panamá, Erasmo Pinilla, ofrece un recuento de lo que fue la reunión celebrada en México en el mes de julio de 2011, con el objetivo de elaborar un plan de relanzamiento de la Unión Interamericana

de Organismos Electoral (UNIORE). En esa reunión se analizó la organización y funcionamiento de esa red electoral, su evolución y retos para los próximos diez años. Se trabajó también en una propuesta de agenda para la conferencia extraordinaria de UNIORE que se realizaría en México, en noviembre de 2011.

En el artículo titulado "*La cuota de representación femenina en Uruguay tras la reforma de 2009: mitos y realidad*", Rodolfo González Rissoto reafirma que la participación política de las mujeres en un plano de igualdad con los hombres es una necesidad básica y esencial de la democracia contemporánea. Indica, sin embargo, que ello no se da en forma automática, dada la existencia de normas, usos y costumbres que impiden la incorporación de la mujer a la vida política de la sociedad. En el Uruguay, en 2009 se aprobó la Ley N.º 18476 que impuso la cuota de representación, pero solamente para las elecciones internas de los partidos de 2009, las elecciones nacionales de 2014 y las departamentales y municipales que se realizarán en el 2015. González presenta un análisis del sistema electoral uruguayo, basado en el uso de listas cerradas y bloqueadas pero múltiples, y explica cómo este sistema limita la aplicación de las cuotas de representación. Estima el autor que la aplicación de la cuota aprobada en 2009, mostrará el divorcio entre la necesaria búsqueda de un medio tendiente a asegurar una representación verdaderamente equitativa de hombres y mujeres y el medio que se ha elegido utilizar, pues, según lo plantea en su análisis, el sistema electoral vigente no lo hará posible.

Por su parte, Luis Antonio Sobrado, presidente del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, presenta un análisis de los logros alcanzados en el país en materia de participación política de la mujer. En su artículo "*Un momento femenino en la política costarricense*", describe los principales esfuerzos institucionales y normativos que han marcado la ruta para hacer efectiva la participación política femenina, pasando por la incorporación de las cuotas de discriminación positiva, hasta llegar a la paridad y alternancia, producto de la última reforma electoral de 2009. Señala Sobrado que estos avances no son fruto del azar, sino "... consecuencia de una transformación cultural que permite que la condición femenina no sea un obstáculo infranqueable en el acceso al poder político". Asimismo, concluye que si bien no todo está resuelto en esta materia y aún persisten grandes retos, los logros acumulados han sido grandes pasos en la dirección correcta.

En el artículo "*La experiencia colombiana en identificación biométrica aplicada a elecciones*", Carlos Ariel Sánchez explica el sistema de identificación que se está utilizando en los procesos electorales colombianos, con el fin de comparar la información del ciudadano en el momento en que éste va a ejercer el voto y evitar suplantaciones de identidad. Explica que se utiliza un lector óptico de huellas, el cual capta las impresiones dactilares que están en la base de datos de la Registraduría Civil, para garantizar que el ciudadano que se presenta a votar sea efectivamente quien dice ser. También el sistema entrega la información para establecer si la persona está habilitada en el puesto de votación donde se ha presentado. El autor indica que la biometría se utilizó en las consultas internas de los partidos de 2009, aunque en su gran mayoría se ha usado en elecciones atípicas.

De seguido Juan Carlos Pérez, funcionario del Tribunal Electoral de Panamá, presenta un artículo sobre la importancia del voto secreto, destacando que esta condición trasciende las fronteras de una nación y constituye la piedra angular de las declaraciones internacionales sobre derechos políticos. Indica el autor que la existencia de diversas formas de manipulación e intimidación hacia los electores, constituyen amenazas que impiden la realización de elecciones libres y justas, por lo cual es fundamental que los organismos electorales tomen todas las medidas pertinentes para garantizar al elector el ejercicio de su voto a conciencia, y la libre expresión de su preferencia política con el pleno convencimiento de que su opción será respetada.

Finalmente, Enrique Ortez, magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Honduras, ofrece un análisis de las elecciones generales del 29 de noviembre de 2009 en su país. El autor explica cómo estas elecciones se realizaron en un contexto de crisis política e institucional, que tuvo origen en la remoción de Manuel Zelaya de la Presidencia de la República el 28 de junio de ese año, y abunda en los serios efectos que la crisis tuvo sobre el organismo electoral para el debido cumplimiento de sus funciones. Expone las medidas tomadas por el TSE para asegurar la credibilidad nacional e internacional de las elecciones, y concluye que el éxito del proceso electoral mostró que Honduras, a través de esas elecciones, logró iniciar la ruta de la reinserción internacional y el camino de la reconciliación nacional.

La Revista contiene también un artículo de Ronald Herbert, Presidente de la Corte



N. ° 13, Enero-Junio, 2012

ISSN: 1659-2069

Electoral del Uruguay, sobre el voto electrónico y las elecciones en ese país, y un análisis sobre la implementación de un sistema de gestión de riesgo para los procesos electorales, elaborado por Maximino Bolaños, funcionario del TE de Panamá. Por su parte, Jorge Bravo, subdirector de la Dirección de Información y Relaciones Públicas del TE de Panamá, ofrece un análisis del proceso de reformas electorales y las discusiones dadas en la Asamblea Nacional de Diputados, y Myrtha Varela presenta un artículo sobre los derechos políticos como derechos fundamentales.

La Revista reseñada presenta además otras secciones complementarias con información electoral y política, entre ellas "Quién es quién?", "Electo Tips", "Glosario", y el calendario electoral del periodo comprendido entre setiembre y diciembre de 2011.

Ileana Aguilar
IFED